

PATRICIO MARIN CORTES

RUT: [REDACTED]

MAT.: Condonación de intereses y multas.

COPIAPO, 06 de enero de 2025.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301888 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 106 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

I.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301888, presentada por el (la) contribuyente **PATRICIO HUMBERTO MARIN CORTES, RUT [REDACTED]** de fecha, 09.12.2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	8022307276	10/2021	22.10.2024
21	8022309606	11/2021	22.10.2024
21	8022311936	12/2021	22.10.2024
21	8022314126	01/2022	22.10.2024
21	8022317366	03/2022	22.10.2024
21	8022319006	04/2022	22.10.2024
21	8022321166	05/2022	22.10.2024
21	8022323726	10/2022	22.10.2024
21	8022325596	11/2022	22.10.2024
21	8022327286	12/2022	22.10.2024

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

(Fdo.) **ALICIA NAVEA RODRIGUEZ**
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

Fanny Vitali Colman
Secretaria Director Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____

Notificación **PERSONAL** Res. Ex. N° **0301888**; de fecha **06.01.2025** de Dirección Regional de Copiapó, que incluye entrega de giros

			Chacabuco N° 681 Copiapó.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe